

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE ANDES,
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 8 de agosto de 2022 se procede a realizar liquidación de costas procesales, el auto que fijó agencias en derecho de fecha 2 de agosto de 2022-

AGENCIAS EN DERECHO:	\$85.000=
OTROS GASTOS:	-----0-----
TOTAL	<hr/> \$85.000=



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy, 8 de agosto de 2022, se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, se publica el traslado por medios virtuales, a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria